

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
638	44195	03/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: THOMPSON OF 30

Nº: 121

FONO: 230605

CIUDAD:

EMAIL: omsrozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINA COSECHADORA - EMPRESA DE TRANSPORTES VALVERDE SRL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16.00, Tara ▶ 19.00, PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 03/04/2012

Debe Acompañar Escorta Policial

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55, Carga ▶ 2.60, Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00, Carga ▶ 4.25, Total ▶ 5.25

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.30, Carga ▶ 7.00, Total ▶ 18.80

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2479BUY, SemiRemolque ▶ 2479BUY, Remolque ▶

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Enviar y Cta. de Telefonos

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	9.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	15	14		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.20		

Debe Acompañar Escorta Policial

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE ACUERDO A LO CONVERSADO CON EL REPRESENTANTE LEGAL Y TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRANSITO DEBE ACOMPAÑAR ESCORTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ADEMÁS COORDINAR CON LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LOS TRABAJOS EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/04/2012

COD. AUTENTIF. 37201245-01-2011-3929-2010-030428973

[Firma]
LUZ ZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta